

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS

Anuncio

Por acuerdo del Pleno de fecha 25 de octubre de 2012, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de madera de chopo del M.U.P. n.º 171, "Mangas", (Lote 3) por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación:

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.

- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas, calle Calvario, 1, 49690 San Cristóbal de Entreviñas.

2. Objeto del contrato. Aprovechamiento forestal de madera de chopo.

- Término municipal: San Cristóbal de Entreviñas.

- Nombre del monte: M.U.P. n.º 171, "Mangas".

- Especie: Chopo.

- Pertenencia: Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.

- Cosa cierta: Corta de 1.321 chopos maderables y 23 leñosos. (Lote 3).

- Volumen total estimado de madera: 850 m³.

- Precio base unitario: 35,00 €/m³.

- Precio total: 29.750,00 €.

Al importe de la adjudicación se le aplicará el 21% del IVA.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Obtención de documentación e información.

- Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas, calle Calvario, 1, 49690 San Cristóbal de Entreviñas.

- Teléfono: 980 643 505.

d) Correo electrónico: aytosancristobal@gmail.com.

e) Dirección de internet del perfil de contratante: www.aytosancristobale.es.

4. Requisitos específicos del contratista:

Documento de Calificación Empresarial: Sectores de "explotaciones forestales" o de "aserrío de madera en rollo".

5. Presentación de las proposiciones.

a) Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas

b) Domicilio. C/ Calvario, n.º 1.

c) Localidad y Código Postal. 49690 San Cristóbal de Entreviñas.

d) Plazo: Veintiséis días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o por correo en los términos previstos en la Ley.

San Cristóbal de Entreviñas, 5 de noviembre de 2012.-La Alcaldesa.

R-201204510